

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN "CLASE GRADUANDA EN OLIMPIA"

1. Elegibilidad:

- Promoción válida para clases graduandas de escuelas intermedias y superiores en Puerto Rico.
- La clase graduanda debe designar un **representante oficial** que se encargará de la coordinación y gestión de la reserva.
- Para ser reconocido como responsable de la clase graduanda, el representante debe presentar una **carta oficial de la escuela con el sello de la institución**, certificando que es la persona encargada de manejar la venta y reserva de boletos.

2. Venta de Boletos y Beneficio de Recaudación:

- Cada graduando deberá vender **un mínimo de dos (2) boletos** para obtener su entrada gratuita.
- La clase graduanda debe vender un total mínimo de **150 boletos a \$25.00**.
- Se otorgará una comisión del **20%** por cada boleto vendido, destinada al fondo de la clase graduanda.
- La tarifa de venta de **\$25 por boleto ya incluye impuestos**.

3. Proceso de Reservación y Pago:

- A cada clase graduanda se le entregará una **libreta oficial** para el registro y control de la venta de boletos.

- Los estudiantes podrán vender los boletos y retener el dinero **hasta el momento de realizar el pago total de la reserva** en el Departamento de Recaudaciones del Albergue Olímpico.
- **Los boletos o reservas de boletos vendidos deben cuadrarse en o antes de 30 días previos al 17 de mayo de 2025.**
- **Después de esa fecha, no se podrán vender más boletos ni añadir más participantes a la reservación.**
- Una vez el pago de la reserva sea saldado en su totalidad, se entregarán los **brazaletes de acceso** al encargado de la clase graduanda.
- **De no realizar el pago antes de la fecha límite**, el encargado de la clase deberá comprar los boletos directamente en la boletería el mismo día del evento, sujeto a disponibilidad.

4. **Reservaciones y Sistema de Gestión:**

- Todas las reservaciones se gestionarán en el sistema **Galaxy**, siguiendo el **protocolo establecido para grupos en temporada**.
- El registro y validación de las reservaciones seguirán el **Manual de Procesos y Protocolos del Albergue Olímpico**, aplicable a eventos grupales.

5. **Normas de Uso y Seguridad:**

- La entrada incluye todas las atracciones de Olimpia Water Park, con espacios reservados y actividades exclusivas para graduandos.
- Los participantes deben cumplir con las normas de seguridad del parque Olimpia Water Park.
- La administración del Albergue Olímpico se reserva el derecho de admisión y de modificar el evento si es necesario.

6. **Exoneración de Responsabilidad:**

- El Albergue Olímpico no se hace responsable por pérdidas, robos o daños a bienes personales durante el evento.

- La participación en atracciones acuáticas conlleva riesgos inherentes; cada participante asume su propia responsabilidad.
- Al aceptar participar, se exonera al Albergue Olímpico de cualquier reclamación legal relacionada con el evento.

7. Cumplimiento con DACO y Hacienda:

- Esta promoción cumple con las disposiciones establecidas por el Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) en relación con los anuncios comerciales y las ventas promocionales, según lo dispuesto en la Ley de Prácticas y Anuncios Engañosos de Puerto Rico (Ley 96 del 16 de mayo de 2006, según enmendada).

Dicha ley prohíbe cualquier práctica o anuncio que pueda crear, o tienda a crear, una apariencia falsa o engañosa sobre los bienes o servicios ofrecidos en el comercio. Su objetivo principal es fomentar un ambiente de confianza y respeto entre comerciantes y consumidores, garantizando prácticas justas y transparentes.

- En caso de auditoría, la administración del Albergue Olímpico podrá requerir evidencia de ventas y pagos.

8. Aceptación de Términos:

- La compra de boletos y participación en la promoción implica la aceptación total de estos términos y condiciones.
- Cualquier situación no contemplada será resuelta por la administración del Albergue Olímpico.